Rad. 2019-00458

R.U.N. 76-111-40-03-001-2019-00458-00
VERBAL SUMARIO RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
Demandante: HABITAMOS BUGA SAS
Demandada: PATRICIA CHILEUITT

La Secretaria del Juzgado Primero Civil Municipal de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, procede a continuación a liquidar las Costas a que fue condenada la parte demandada dentro del presente proceso:

CUADERNO 1º.		
Constancia Notificación personal…….. ..Folio 23	$	18.160,oo
Agencias en derecho…….. Folio 43	$	222.000,oo

TOTAL **$ 240.160, oo**

SON: **DOSCIENTOS CUERANTA MIL CIENTO SESENTA PESOS M/Cte**

Buga Valle, octubre dos (02) de dos mil veinte (2020).

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-

Liquidó: ALBA MONICA

Rad. 2019-00458

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso Verbal Sumario Restitución de Inmueble Arrendado, para realizar la liquidación de costas correspondiente. No corren términos judiciales, Suspensión de términos judiciales: Del 16 de marzo al 30 de junio de 2020. De igual manera, se deja constancia que la presente providencia se realiza bajo la modalidad de "trabajo en Casa", Queda para proveer. Buga Valle octubre 02 de 2020.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-

VERABL SUMARIO RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO / C.S.
RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2019-00458-00
DEMANDANTE: HABITAMOS BUGA SAS./NIT.901.047.078-5
DEMANDADA: PATRICIA PULGARIN CHILEUITT/CC.38.854.410
AUTO de SUSTANCIACION Nº.0506
APODERADA**:** Dra. MARIA FERNANDA MOSQUERA AGUDELO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga Valle, cinco (05) de octubre del dos mil veinte (2020)

Una vez liquidadas las costas procesales a favor de la parte demandante, dentro del presente asunto – fl.44, y como quiera que para ello se tuvo en cuenta lo dispuesto en el artículo 24 del Código General del Proceso, se les imparte **APROBACIÓN,** para los fines previstos en el numeral 5 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA.MONICA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA – VALLE DEL CAUCA

Hoy **_06 DE OCTUBRE DE 2020_** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el **ESTADO No_66_.**

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cabbf23e9127fa81306dc6120ffce33838ee3ecafc982f5a851e611d652c154c
Documento generado en 05/10/2020 07:59:22 p.m.